

RESOLUCIÓN N.º 01

EXPEDIENTE N.º 171-2023-2024/CEP-CR

En Lima, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil veinticuatro, en la séptima sesión extraordinaria, celebrada en forma presencial en la Sala Miguel Grau Seminario de Palacio Legislativo, se reunió la Comisión de Ética Parlamentaria (en adelante LA COMISIÓN), bajo la presidencia del congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, con la asistencia de los señores congresistas Yorel Kira Alcarraz Agüero, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Ruth Luque Ibarra, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Esdras Ricardo Medina Minaya, Javier Rommel Padilla Romero, Margot Palacios Huamán, Alex Antonio Paredes Gonzales, María Elizabeth Taipe Coronado, Cheryl Trigozo Reategui, Elías Manuel Varas Meléndez, Héctor José Ventura Ángel y Cruz María Zeta Chunga. Con la licencia del señor congresista Héctor Valer Pinto.

Congresista denunciado : Raúl Felipe Doroteo Carbajo

Denunciante : De Oficio

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. El 12 de marzo de 2024, el programa Beto a Saber del canal Willax Televisión, emitió un informe periodístico denominado “*Otro mocha sueldo*” en el que se señaló que el congresista Raúl Felipe Doroteo Carbajo, estaría recortando el sueldo a la trabajadora María Fernanda Morales Gutiérrez, quien se desempeña como Técnico de su despacho congresal.
- 1.2. En el desarrollo de la Sexta Sesión Extraordinaria de la COMISIÓN, realizada el 25 de marzo del año en curso, se aprobó por unanimidad denunciar de oficio al congresista Raúl Felipe Doroteo Carbajo, por presuntamente recortar el sueldo a una trabajadora de su despacho congresal.
- 1.3. Con Oficio N.º 0438-01-RU 1448596- Exp. 171-2023-2024-CEP-CR se le dio a conocer al congresista Raúl Felipe Doroteo Carbajo, la denuncia de oficio en su contra y el inicio de la indagación preliminar.

- 1.4. Con oficio N°0465-04-RU1456747-EXP. 171-2023-2024-CEP, del 4 de abril del año en curso, se solicitó a la jefa de la oficina de Recursos Humanos que remita la información sobre los trabajadores del despacho del congresista denunciado.
- 1.5. El departamento de Recursos Humanos del Congreso de la República remitió el informe N° 639-2024 AAL-DRH-DGA-CR, dando respuesta a lo solicitado sobre el personal del congresista denunciado.

II FUNDAMENTACIÓN

- 2.1 Se le imputa al congresista haber vulnerado los artículos 1º, 2º literales a) del artículo 4º del Código de Ética Parlamentaria; y los literales c), d), e), g) y j) del artículo 3, literal c) del artículo 6º, y numeral 8.6 del artículo 8 del Reglamento del Código de Ética; y los que resulten aplicables durante el proceso de indagación; quien según un informe periodístico por el programa “Beto a Saber” de Willax televisión, el día 12 de marzo de 2024, estaría recortando el sueldo a su trabajadora María Fernanda Morales Gutiérrez, quien se desempeña como Técnico de su despacho parlamentario, exhibiéndose en dicho programa mensajes de WhatsApp en el que dicha trabajadora indica que no puede seguir aportando como lo venía haciendo el 50% y pide aportar solo el 25% de su remuneraciones; así como se escucha en el audio emitido en dicho programa que el congresista denunciado le indicaría a un asesor de su despacho que solucioné el incumplimiento de la citada trabajadora.
- 2.2 El programa periodístico Beto a Saber del canal Willax emitió un reportaje el 12 de marzo de 2024, denominado “*Otro mocha sueldo*” para efecto de evaluar los hechos narrados en el citado reportaje, a continuación se transcribe el siguiente informe periodístico:

Humberto “Beto” Ortiz: nos llega la denuncia de una trabajadora del Congreso que denuncia a su empleador, el congresista Raúl Doroteo nada menos que de quitarle la mitad de su sueldo; ya esto no es una noticia, ya esto se ha hecho una nefasta costumbre entre varios de los congresistas. Sin embargo, esta trabajadora **María Fernández Morales Gutiérrez** que es una asesora con el cargo de técnica, tiene un sueldo de 7600 soles, nos ha probado a través de conversaciones por WhatsApp con el propio Raúl Doroteo, que ella le entrega la mitad de su sueldo al congresista la mitad y de verdad esto ya es el colmo. Vamos a ver a toda pantalla por favor, la conversación entre Raúl Doroteo y la trabajadora

María Morales Gutiérrez; nótese que en este chat aparece todavía el nombre del congresista que, cobardemente pasará a bloquear a la trabajadora apenas lea su reclamo.

Eso lo vamos a ver en el siguiente pantallazo hay dos llamadas perdidas y María Fernanda Morales Gutiérrez le dice congresista buenas noches del Bono de diciembre he dejado 2000 soles, pero sinceramente **ya no me alcanza para dar el 50%, como normalmente lo hacía, por favor vea la manera de reducirme el porcentaje al 25%** a partir de enero: si no en todo caso usted disponga esta decisión la he tomado después de haber conversado con mis padres después de la visita de usted y la verdad me siento mal por mi estado y luego vamos a ver cómo, ven desaparece el nombre de Raúl Doroteo, porque ya la bloqueó; la respuesta de este cobarde que no contento con birlarle sus sueldos a sus trabajadores no da cara y se escapa no porque bloquear a una persona y equivale a saltar por la ventana no le contesta nada no no, solamente la deja en visto sino que la bloquea y ella no puede seguir manifestando su reclamo justo, a través de esta de esta vía. Pero lo más indignante de todo es que, la trabajadora en cuestión María Morales tiene problemas de salud y durante enero le ha estado contando a su a su jefe que eh está internada que tiene suero no le manda las fotos no pero nada de esto ablanda el corazón del congresista, **que exige la mitad del pago y aquí está el el sueldo que ella percibe no eh. En diciembre del 2023 ella cobró 6143 soles y en enero su sueldo es de 7106** pero como vemos en la conversación le está diciendo Ya le di mi Bono navideño ya no le voy a poder seguir dando la mitad de mi sueldo. Esto de verdad es espeluznante, es patético, no, que que un congresista de la República le robe a su trabajador lo haga trabajar a la mitad de lo que deberían pagarle por el honor o por el o por el el el gusto de trabajar con él de verdad es algo que se ha vuelto una costumbre.

Porque si vemos los Mocha sueldos, no solamente es un caso aislado hay una cantidad de de congresistas que han saltado a la fama por esa razón.

(...)

Primero escuchemos lo que le dice este congresista roba sueldo Porque eso de de mocha sueldo es un eufemismo, Hay que llamar las cosas por su nombre esto es un ladrón, Este es un ladrón que le roba a sus trabajadores. Y lo que está diciéndole Doroteo a su asesor es que solucione el tema de Morales Morales es la trabajadora María Fernanda que le está diciendo que no le puede seguir dando su plata y escuchen ahora lo que le dice Doroteo a otro asesor:

Voz del congresista Raúl Doroteo: vamos Martín me solucionas eso Ah, por si acaso no me ha dado nada, Morales no colabora nada. Si no, igualito cuñado, a mí me llega al pepino, te advierto, me solucionas eso.

Humberto “Beto” Ortiz: qué elegancia, ¿no? Cuánta distinción, cuánta cultura: a mí me llega al pepino, me solucionas eso. Este lenguaje de sicario, este lenguaje arrabalero no de barracón creo que pinta de cuerpo entero a esta gentuza que ha entrado al congreso.

(...)

A continuación, presentamos un segundo informe emitido por el programa Beto a Saber en el que la trabajadora del congresista denunciado brinda una entrevista a dicho programa:

“Pido apoyo a la ministra de la mujer para que puedan tomar en serio mi caso, al Ministerio del interior para que me dé garantías ya que después de esta revelación después de esta entrevista es obvio que voy a tener represalias

¿Tiene miedo? La verdad sí porque conozco sé que soy la única que estoy hablando el resto no se anima y sé que por esto voy a tener consecuencias quizás en tema de represalias Entonces por ello ese es mi temor

¿Hubo una situación de unas llamadas antes o de unas llamadas previas a la visita del congresista a su domicilio qué fue lo que ocurrió ese día?

Ese día yo me encontraba descansando ya en mi domicilio y recibo las dos llamadas eh se dio porque como le comento fue en el mes de diciembre la negatividad a dar los 1000 soles que se pedía yo di 500 no estaba de acuerdo Yo con los 1,000 soles entonces ante ello fue la insistencia no, primero del Señor luego de un tercero y luego el congresista fue a mi domicilio

¿Cuánto usted le daba al congresista de su sueldo?

50% de mi sueldo y de todo lo que yo recibiera esas ¿gratificaciones escolaridad todo lo que venga todo? Así es bonificaciones gratificación escolaridad todo que así eran las condiciones de trabajo ante esa respuesta yo por miedo a perder mi trabajo y como recién me había enterado que estaba gestando accedí y no reclamé yo seguí laborando normal hasta que pasó esto en diciembre que me llevo al hospital y ahí es que mi pareja ante la cólera que sintió en ese momento porque casi pierdo a mi bebé

¿La cólera se produce cuando el congresista visita su domicilio?

Primero fueron las llamadas luego va a su domicilio ¿ir sin avisar o sea él llegó se presentó a mí me tomó por sorpresa Entonces ese impacto a mí me afectó más en presencia de mi mamá. Entonces eso a mí me produjo una cólera que la cólera retenida no aguanta en ese momento no

no la expresa me llevó a tener un descenso de sangre y me llevó al seguro al seguro

¿Por qué no renunció ante el pedido de pagarle la mitad de su sueldo al congresista?

Porque yo recién me enteraba que estaba gestando y necesitaba el trabajo por eso es que accedí entenderá que posterior a mi licencia por maternidad lo más probable es que también yo reciba un laboral

¿Usted pagaba la mitad de su sueldo al congresista Doroteo?

Sí

¿y la manera de dar el dinero cuál era transferencia aplicativos efectivo?

Directamente a él no era se hacía mediante el señor Mario se le daba en efectivo

¿Su nombre completo por favor del señor ¿

Mario Reyes y

¿Su cargo?

Él trabaja para Comisión Covid.

¿Usted confirma que es la persona que está denunciando el cobro de su sueldo de la mitad de su sueldo y que se es pagado el congresista Doroteo lo que se ha difundido?

Si es cierto yo no puedo mentir, por ello es que estoy haciendo las declaraciones correspondientes

¿Por qué el congresista Doroteo declara medios solamente locales medios de pisco?

Porque los medios están a favor de él en pisco De qué manera están a favor los tiene comprados

Periodista del programa “Beto a saber” entrevista a congresista Raúl Doroteo

Periodista: congresista cómo, está sobre el recorte, el supuesto recorte de bonos a su trabajadora.

Congresista Doroteo: no hay ni un recorte, desconozco, no sé de qué me estás hablando, me gustaría que me alcancen las pruebas y porque ya me han acusado de todo hermano y ya no quiero, absolutamente nada.

Periodista: ¿no conoce usted a la trabajadora María Morales?

Congresista Doroteo: vaya usted investigue

Periodista: por eso hemos venido a preguntar

Congresista Doroteo: la chica está en espera, está haciendo su proceso así que

Periodista: ¿le pregunto es su trabajadora?

Congresista Doroteo: ¿cómo no lo voy a conocer? Claro ya usted

Periodista: okay sigo tranquilo Yo preferiría que usted se tranquilice para conversar no, ok tranquilícese. Por favor le pregunto usted la...

Congresista Doroteo: Perdón es que mira, vas a hacer pregunta... que no hay nada si me te estoy diciendo que no hay nada. ¿Por qué me vas a seguir preguntando? mejor Investiga averigüe.

Periodista: y la forma de investigar es preguntarle, señor congresista y si usted se altera me está dando signos de algo. Estoy preguntando si usted tiene algo que ver con la señora.

- 2.3 LA COMISIÓN, recibió la información solicitada al Departamento de Recursos Humanos del Congreso de la República siendo que desde el inicio de la gestión del congresista denunciado ha tenido una rotación de personal de 16 trabajadores en función de los 07 trabajadores que se le otorgan como módulo de personal a cada congresista.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÁREA DE ASESORÍA LABORAL

Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

N°	Nombre Completo	Dependencia	Cargo	Fecha Ingreso	Fecha de Cese
13	SARRIA OLACHEA, JORGE GUILLERMO	DOROTEO CARBAJO RAUL FELIPE	COORDINADOR	19/03/2024	activo
14	TASAYCO TASAYCO, NILTON CESAR	DOROTEO CARBAJO RAUL FELIPE	AUXILIAR	8/08/2023	activo
15	VILLANUEVA DEL RISCO, DEIDAMIA PATRICIA	DOROTEO CARBAJO RAUL FELIPE	ASESOR II	10/02/2023	25/02/2024
16	YANA QURSPE, KAREN	DOROTEO CARBAJO RAUL FELIPE	ASESOR PRINCIPAL	27/07/2021	21/09/2021

Finalmente, con relación a los puntos 3, 4, 5 se sugiere derivar el presente informe al Área de Administración de Personal para complementar la información solicitada por la Comisión de Ética Parlamentaria.

Atentamente,

[Firma]

ÁNGEL MARÍA V. FUENTES COZANO
Jefe del Área de Asesoría Laboral
Departamento de Recursos Humanos
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2.4 La Procuraduría General de la República solicitó al Ministerio Público realice diligencias preliminares contra el congresista denunciado por el presunto delito de concusión en agravio del Estado



- 2.5 LA COMISIÓN, luego de analizar los hechos denunciados en dicho programa periodístico, en el que se exhiben dos capturas de pantallas de WhatsApp mediante el cual la trabajadora, presuntamente envía una comunicación reclamándole o en todo caso proponiéndole al congresista denunciado lo que aparentemente venía sucediendo respecto al recorte de su remuneración, señalando lo siguiente: ... **ya no me alcanza para dar el 50%, como normalmente lo hacía, por favor vea la manera de reducirme el porcentaje al 25% a partir de enero: si no en todo caso usted disponga esta decisión la he tomado después de haber conversado con mis padres después de la visita de usted y la verdad me siento mal por mi estado.**

Ante esta imputación, LA COMISIÓN requiere pasar a la próxima etapa de investigación; con la finalidad de conocer las circunstancias y contenido de lo expresado en dicho WhatsApp por la señora María Fernanda Morales Gutiérrez, trabajadora del congresista denunciado, y en segundo lugar, conocer lo expresado en una entrevista ofrecida al medio de comunicación que difundió el informe periodístico, en el que se reafirma respecto al contenido de dicho WhatsApp; siendo otro hecho a considerar y que agravaría la situación del congresista denunciado, es que el medio de prensa dio a conocer que la mencionada trabajadora, en el momento que se producían los hechos materia de denuncia, se encontraba en estado de gestación y habría dado a luz. De otro lado se tiene conocimiento que a la fecha dicha trabajadora se encuentra con licencia por maternidad.

- 2.6 Otro hecho que se afirma en dicho informe periodístico es que, una vez enviada la comunicación vía Wasap por la trabajadora, mediante el cual solicita al congresista denunciado se le rebaje el aporte dado del 50% al 25%, aparentemente habría sido bloqueada por el congresista denunciado

Para mayor ilustración, a continuación, presentamos la captura de pantalla del WhatsApp

COMISION DE ÉTICA PARLAMENTARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



- 2.7 LA COMISIÓN, del mismo modo ha tomado conocimiento conforme al informe periodístico que el congresista al ser abordado por los periodistas para conocer sus descargos; tal como se puede apreciar no concede una entrevista que permita aclarar los hechos ante la opinión pública; al contrario, aparentemente minimiza dicha situación, por lo que es importante pasar a la etapa de investigación para determinar la responsabilidad o no del congresista denunciado, ante los graves hechos

denunciados por su trabajadora, la señora María Fernanda Morales Gutiérrez. Véase a continuación:

Periodista del programa “Beto a saber” entrevista a congresista Raúl Doroteo

Periodista: congresista cómo, está sobre el recorte, el supuesto recorte de bonos a su trabajadora.

Congresista Doroteo: no hay ni un recorte, desconozco, no sé de qué me estás hablando, me gustaría que me alcancen las pruebas y porque ya me han acusado de todo hermano y ya no quiero, absolutamente nada.

Periodista: ¿no conoce usted a la trabajadora María Morales?

Congresista Doroteo: vaya usted investigue

Periodista: por eso hemos venido a preguntar

Congresista Doroteo: la chica está en espera, está haciendo su proceso así que

Periodista: ¿le pregunto es su trabajadora?

Congresista Doroteo: ¿cómo no lo voy a conocer? Claro ya usted

Periodista: Okay sigo tranquilo Yo preferiría que usted se tranquilice para conversar no, ok tranquilícese. Por favor le pregunto usted la...

Congresista Doroteo: Perdón es que mira, vas a hacer pregunta... que no hay nada si me te estoy diciendo que no hay nada. ¿Por qué me vas a seguir preguntando? mejor Investiga averigüe.

Periodista: y la forma de investigar es preguntarle, señor congresista y si usted se altera me está dando signos de algo. Estoy preguntando si usted tiene algo que ver con la señora.

- 2.8 LA COMISIÓN, considera que estos graves hechos denunciados continúan en desmedro de la imagen del Congreso de la República, toda vez que, al día siguiente los diversos medios de comunicación a través de sus distintas plataformas informativas y redes sociales informaron al respecto.



Congresista Raúl Doroteo acusado de recortar sueldo a su asesora técnica: solicitó 50% de su salario

El legislador de Acción Popular sería también un mochasueldo tras pedir la mitad del salario percibido por su asesora técnica, quien presenta problemas de salud.

- Dina Boluarte: Fiscalía halló tarjeta de compra valorizada en US\$13.650 en su casa
- Fiscalía incautó tres relojes Rolex de Wilfredo Ocorima tras diligencias de exhibición



Otro 'Mochasueldos': Denuncian que congresista Raúl Doroteo recortó el sueldo a una de sus trabajadoras

Chats de WhatsApp con trabajadora que está delicada de salud y un audio comprometen al legislador de Acción Popular, quien también es investigado en el marco del caso 'Los Niños'.

Buscar

RPP

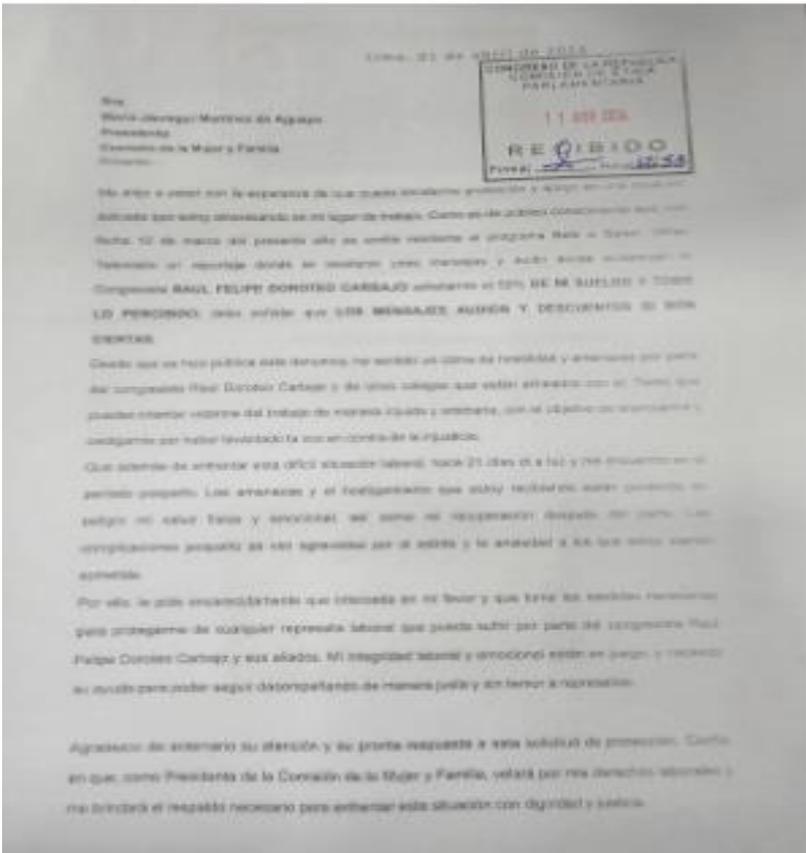
En vivo
Partido: Paris Sa

Procuraduría pide iniciar diligencias preliminares contra Raúl Doroteo por presunto recorte de sueldo a trabajadora



- 2.9 De otro lado, LA COMISIÓN ha recibido un documento remitido por la presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia, mediante el cual la señora María Fernanda Morales Gutiérrez, trabajadora del despacho del congresista denunciado en primer lugar señala que: **“los mensajes audios y descuentos si son ciertas”**: en segundo lugar señala que desde que se dieron a conocer los hechos denunciados en el programa “Beto a Saber” de Willax Televisión siente **“un clima de hostilidad y amenazas”** por parte del congresista denunciado y de otros **“colegas que están alineados con él”**, temiendo que puedan intentar botarla del trabajo de manera **“injusta”** y **“arbitraria”**. Tal como se muestra a continuación:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la
 conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



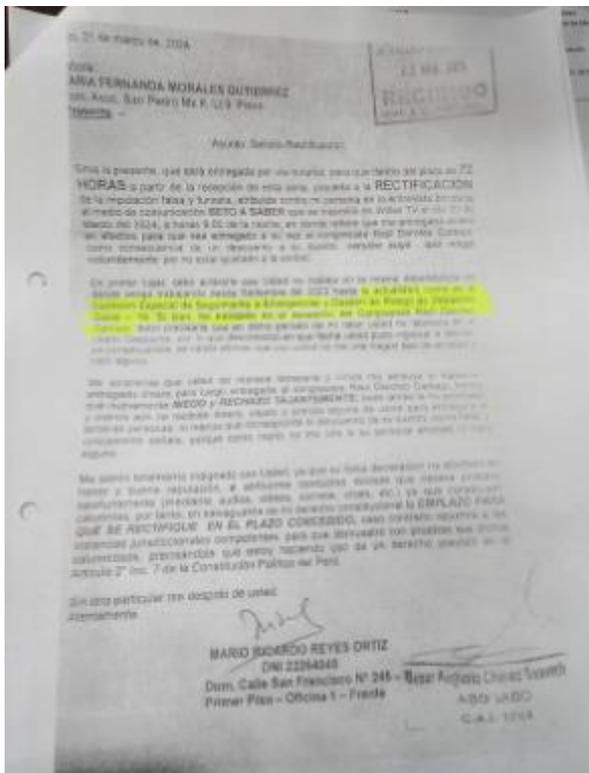
2.10 Del mismo modo el documento anexa dos cartas notariales remitidas a la señora **María Fernanda Morales Gutiérrez**, una suscrita por el congresista denunciado y la otra por el señor **Mario Ricardo Reyes Ortiz** quien sería trabajador de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencia y Gestión de Riesgo de desastres Covid 19, ambas cartas notariales tienen la finalidad que **“se rectifique de las imputaciones formuladas en contra del congresista denunciado y del mencionado trabajador, dándole un plazo de 72 horas para .ello.**

Este hecho amerita ser esclarecido, en la etapa siguiente de investigación; toda vez que el congresista denunciado considera que dichas declaraciones formuladas por la referida trabajadora **“son temerarias y falsas”**.

Del mismo modo el señor Mario Ricardo Reyes Ortiz, niega y rechaza **“tajantemente”** lo señalado por la señora María Fernanda Morales Gutiérrez, en la entrevista brindada al medio de comunicación autor del informe periodístico.

COMISION DE ÉTICA PARLAMENTARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la
 conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



- 2.11 De acuerdo al informe periodístico la mencionada trabajadora vendría cumpliendo funciones de asesora; no obstante haber sido contratada con el cargo de técnico congresal, situación que también amerita ser aclarada
- 2.12 Del mismo modo, se requiere conocer lo difundido en el informe periodístico, respecto a que la señora María Fernanda Morales Gutiérrez, estando delicada de salud (estado de gestación) en el mes de enero del presente año, le hace conocer su situación de salud al congresista denunciado enviándole fotografías que demostrarían su estado; no obstante, ello; el congresista habría continuado con la exigencia del cumplimiento del presunto recorte de sueldo.
- 2.13 Otro hecho relevante es que el congresista al recibir la comunicación de la trabajadora, que le indica que no puede continuar con la entrega del dinero que implicaría un presunto recorte sueldo, se escucha un audio en el que el congresista denunciado reclamaría a otro trabajador de su despacho -supuestamente un asesor- decir lo siguiente:

“Vamos Martín me solucionas eso Ah, por si acaso no me ha dado nada, Morales no colabora nada. Si no, igualito cuñado, a mí me llega al pepino, te advierto, me solucionas eso.”

Audio que debe ser aclarado en la siguiente etapa de investigación.

- 2.14 Finalmente LA COMISIÓN, considera que existen suficientes elementos de convicción que ameritan pasar a la etapa de investigación, con la finalidad de esclarecer los hechos materia de la presente denuncia, más aun, cuando existen terceras personas involucradas, conforme ha mostrado el informe periodístico, sumado a las cartas notariales que obran en la COMISIÓN, lo que nos lleva a considerar que quien propuso la contratación de la trabajadora denunciante sería el señor **Cesar Martín Salguero Sánchez**, que ha sido identificado como ex asesor principal del despacho del congresista denunciado y el señor **Mario Reyes Ortiz**, quien trabajó como Técnico congresal y posteriormente contratado por la Comisión Especial Covid - 19 que preside el congresista denunciado, sería la persona que la señora María Fernanda Morales Gutiérrez señala era a quien le entregaba el dinero del presunto recorte de sueldo para ser entregado al congresista denunciado.

III FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

- Código de Ética Parlamentaria

Artículo 1. En su conducta, el congresista da ejemplo de su vocación de servicio al país y su compromiso con los valores que inspiren al Estado Democrático de Derecho.

Artículo 2. El Congresista realiza su labor conforme a los principios de independencia, transparencia, honradez, veracidad, respeto, tolerancia, responsabilidad, democracia, bien común, integridad, objetividad y justicia. El principio de la independencia debe entenderse dentro de la lealtad al grupo político a que pertenezca.

Artículo 4.

Son deberes de conducta del congresista los siguientes:

- a.) El respeto a la investidura parlamentaria la cual es incompatible con conducta que atente contra el orden público y las buenas costumbres [...]

Reglamento del Código de Ética Parlamentaria

Artículo 3. Principios

Los Congresistas, en el ejercicio de sus funciones, se conducen de acuerdo con los siguientes principios:

- c. **Honradez:** actúa con rectitud, probidad y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona.
- d. **Veracidad:** Implica que el congresista siempre diga la verdad, teniendo una actuación basada en la autenticidad y la consecuencia
- e. **Respeto:** El congresista debe desarrollar sus funciones con respecto, probidad y sobriedad. Su trato y relaciones con los demás parlamentarios, trabajadores y ciudadanos en general debe desenvolverse en un adecuado y armonioso clima laboral procurando la debida atención, educación y cortesía.
- g. **Responsabilidad:** Exige disposición y diligencia en el cumplimiento de sus actos funcionales, de servicio y/o en las tareas encomendadas. Implica también el deber de responder sobre las consecuencias de su conducta pública y aquella privada que perjudique al Congreso o a los Congresistas como institución primordial del Estado.
- j. **Integridad:** significa que debe demostrar un comportamiento coherente, justo e íntegro.
- k. **Objetividad:** El congresista, en su actuación y toma de decisiones, debe conducirse con criterios que no estén influenciados por intereses personales o particulares. Por ello, debe apartarse de todo tipo de prejuicios o actos discriminatorios.

Artículo 4. Conducta Ética Parlamentaria

- 4.1. Al asumir el cargo congresal, el parlamentario lo hace con pleno conocimiento y compromiso de respeto a los valores y principios

éticos parlamentarios contenidos en el Código y en el presente Reglamento, debiendo observarlos durante todo el tiempo que dure su mandato.

[...]

- 4.3. El Congresista debe actuar comprometido con los valores que inspiran el Estado Democrático de Derecho; respetando el marco establecido por la Constitución Política del Perú, el Reglamento del Congreso, las leyes, el Código y el presente Reglamento.
- 4.4. El Congresista debe actuar siempre con probidad a fin de generar confianza y credibilidad en la ciudadanía y coadyuvar a elevar el prestigio de la institución parlamentaria.

Artículo 6. Corrupción

Se entiende por actos de corrupción:

- c. Realizar cualquier acto u omisión con finalidad de obtener ilícitamente beneficios propios o para terceros.

Artículo 8. Relaciones con los congresistas y con el personal

- 8.6. En ninguna circunstancia el Congresista debe solicitar directamente o indirectamente al personal que labora en el Congreso de la República la entrega de parte o del total de sus remuneraciones o contribuciones económicas o dádiva de cualquier naturaleza

EN CONSECUENCIA:

Visto y debatido el Informe de Calificación recaído en el EXP. N.º 171-2023-2024/CEP-CR, que recomienda declarar **PROCEDENTE** la denuncia de oficio contra el congresista **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO**; la Comisión de Ética Parlamentaria, **APROBÓ** por **UNANIMIDAD**, con **16** (dieciséis) votos **A FAVOR** de los congresistas: Yorel Kira Alcarraz Agüero, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Ruth Luque Ibarra, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Esdras Ricardo Medina Minaya, Javier Rommel Padilla Romero, Margot Palacios Huamán, Alex Antonio Paredes Gonzales, María Elizabeth Taipe Coronado, Cheryl Trigozo Reategui, Elías Manuel Varas Meléndez, Héctor José Ventura Ángel, Cruz María Zeta Chunga y Diego Alonso Fernando Bazán Calderón; y, en mérito a lo establecido en la Introducción del Código de Ética

Parlamentaria y su artículo 13^{o1}, en concordancia con lo dispuesto en los literales a y b y último párrafo del numeral 26.2 del artículo 26^{o2} del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, LA COMISIÓN:

RESUELVE

Declarar **PROCEDENTE** la denuncia de oficio contenida en el Expediente N. ° 171-2023-2024-CEP-CR contra del congresista **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO** por; presunta infracción de los artículos 1^o, 2^o, literal a) del artículo 4^o del Código de Ética Parlamentaria; y los literales c), d), e), g) y j) del artículo 3, literal c) del artículo 6^o, y numeral 8.6 del artículo 8^o del Reglamento del Código de Ética; y los que resulten aplicables; dándose inicio al proceso de investigación.

NOTIFIQUESE la presente Resolución, con las formalidades de la ley.

Lima, 18 de abril de 2024

**DIEGO ALONSO FERNANDO
BAZÁN CALDERON**
Presidente

RUTH LUQUE IBARRA
Secretaria

1 Código de Ética Parlamentaria

Artículo 13. La Comisión de Ética Parlamentaria elaborará y aprobará su Reglamento estableciendo el procedimiento para absolver las consultas, resolver las denuncias que se le formulen y las funciones y competencias de la Secretaría Técnica”.

2 Artículo 26. Calificaciones de la denuncia

26.1. Luego de presentada la denuncia, la Comisión tiene un plazo de 20 días hábiles para determinar si el hecho denunciado amerita el inicio de una investigación. Para tal efecto, la Comisión procede a realizar la indagación preliminar sobre el hecho denunciado, realizando las acciones que considere necesarias para el mejor conocimiento de los hechos; además puede citar a las partes; así como proponer un acuerdo conciliatorio de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 38° del presente Reglamento. La etapa de indagación es reservada.

26.2 Culminado el período de indagación, se verifica: a. Si el hecho denunciado, infringiría la ética parlamentaria; b. Si los indicios o las pruebas presentadas u ofrecidas permiten llevar a cabo la investigación. Culminado el plazo de indagación preliminar, la Secretaría Técnica pone en conocimiento de la Comisión el informe de Calificación, respectivo.